



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

SECRETARIA SUPLENTE

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y trece minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES B (criterios dependientes de juicio de valor) Y APERTURA DE SOBRES C (Criterios matemáticos/automáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EN TRES LOTES (Suministros 20/19).-

El presente punto se retira del Orden del Día.

NOMBRE:
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar Alvarez Álvarez

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia

FECHA DE FIRMA:
28/02/2020
10/03/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E3B6E23F63A8824AB6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Declaración responsable/DEUC) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (Criterios dependientes de un juicio de valor) DE LOS PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ALQUILER Y PROYECCION DE PELICULAS PARA EL CINE CLUB MUNICIPAL DE TOLEDO (Servicios 19/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO CINE CLUB MUNICIPAL. FISCALIZADO 92/2020 SERVICIOS 19/19 (2 AÑOS Y 1 AÑO MÁS DE POSIBLE PRÓRROGA).
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22725
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	136730,00 €
Valor estimado	169500,00 €
Duración	24
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29/01/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/01/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/02/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP),



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	6126	SPOTSALES SL (B45700689)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Declaración responsable/DEUC) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (Criterios dependientes de un juicio de valor) DE LOS PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL MEDIANTE EL ADECENTAMIENTO Y EXPLOTACION DEL QUIOSCO UBICADO EN EL PARQUE DE BELGICA (Especiales 11/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	QUIOSCO UBICADO EN EL PARQUE DE BÉLGICA ESPECIALES 11/19

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar. Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 28/02/2020
10/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2E3B6E23F63A8824AB6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	Ocupación de Dominio Público Municipal, mediante el Adecentamiento y Explotación, del Quiosco ubicado en el Parque de Bélgica.
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	599.00 (Ingreso)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	36244,80 €
Valor estimado	29953,92 €
Duración	96
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/12/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 13/01/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 14/02/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	5868	CIGARRAL DEL ANGEL CUSTODIO (B45786928)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORMES EMITIDOS POR LOS SERVICIOS TECNICOS COMPETENTES Y PROPUESTA DE CLASIFICACION, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN VEHICULO AUTOBOMBA URBANA LIGERA PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS (Suministros 18/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Unidad Gestora	22201 - Bomberos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE UN VEHICULO AUTOBOMBA URBANA LIGERA PARA INTERVENCION DE BOMBEROS.- FISCALIZADO 4183/2019 SUMINISTROS 18/19.
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201.1361.62401
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	220000,00 €



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Valor estimado	181818,18 €
Duración	7
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/12/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/12/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 15/01/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

ÚLTIMO TRÁMITE: Junta de Contratación de apertura de sobres: 28/01/2020.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento de los informes emitidos por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, en el que concluye que el vehículo ofertado cumple con las condiciones requeridas en los pliegos.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido ITURRI, SA.

SEGUNDO.- REQUERIR al clasificado, ITURRI, SA, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **9.090,91.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

5.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y AMUEBLAMIENTO DE LA SALA B CAFETIN DEL TEATRO DE ROJAS DE TOLEDO EN TRES LOTES, RELATIVO AL LOTE 2.- (Suministros 19/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	ADJUDICACION LOTE II. (ILUMINACION) CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO CAFETÍN DEL TEATRO DE ROJAS FISCALIZADO 4196 SUMINISTROS 19/19.
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102.3341.62500 CÓDIGO PROY. 20194.42102.2
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	145726,32 €
Valor estimado	120434,92 €
Duración	3
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar. Alvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 28/02/2020
10/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACFEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2E3B6E23F63A8824AB6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
---------------------------	--

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 29 de enero de 2020 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

LOTE 2.- ILUMINACION.-

Adjudicar el contrato relativo a **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y AMUEBLAMIENTO DE LA SALA B CAFETIN DEL TEATRO DE ROJAS DE TOLEDO EN TRES LOTES (Lote 2.- ILUMINACION)**, a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por **STONEX SHOW LIGHTING, SL**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** STONEX SHOW LIGHTING, SL (CIF: B86467669)
- **Precio de adjudicación:** 42.247,86 €.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 34.915,59 €.
 - IVA (21%): 7.332,27 €.
 - Total: 42.247,86 €.
- **Duración del contrato:** TRES (3) MESES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

6.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA Y PROPUESTA DE CLASIFICACION Y DE ADJUDICACION, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO CIVICO DE AZUCAICA EN TOLEDO (Obras 10/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Urbanismo, Vivienda
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	REFORMA DEL EDIFICIO DEL CENTRO CIVICO DE AZUCAICA FISCALIZADO 4272/2019 OBRAS 10/19.
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar Alvarez Alvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 28/02/2020
 10/03/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2E3B6E23F63A8824AB6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.9333.63200
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	90259,56 €
Valor estimado	74594,68 €
Duración	4
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/12/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/12/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/01/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 28/01/2020.

APERTURA SOBRES B: Junta de Contratación de 06/02/2020.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la justificación de la oferta presentada por **TRENTO ARQUITECTURA, SL**, considerada desproporcionada, que se une formando parte del presente Acta como **ANEXO I**, en el que se concluye que a la vista de la documentación aportada se puede admitir la justificación de la baja efectuada en la presente licitación.

A la vista de lo anterior, la Junta de Contratación hace suyo el informe técnico y acuerda aceptar la justificación presentada y valorar la oferta.

Seguidamente se procede a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterios matemáticos			
	II.1	II.2	II.3	Total
TRENTO ARQUITECTURA SL	55,000	7,50	10,00	72,50
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN, SL	38,449	10,00	6,66	55,109
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO E.ROMERO SLU	12,408	10,00	6,66	29,068

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Mar Alvarez Alvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 28/02/2020
 10/03/2020
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E3B6E23F63A8824AB6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	TRENTO ARQUITECTURA, SL	15,50	72,50	88,00
2	DESARROLLOS TCOS. ARDOSAN, SL	22,00	55,109	77,109
3	CNES. Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO, SLU	21,00	29,068	50,068

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por **TRENTO ARQUITECTURA, SL**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** TRENTO ARQUITECTURA, SL (C.I.F. B83995175)
- **Precio de adjudicación:** 71.305,04 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 58.929,79 €.
 - IVA (21 %): 12.375,25 €.
 - Total: 71.305,04 €.
- **Duración del contrato:** CUATRO (4) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - **Plazo de garantía:** CUATRO (4) AÑOS. (Un año mínimo del pliego más ampliación de tres años ofertada por el licitador).
 - **Medidas de empleo:** Se compromete a la contratación de TRES (3) personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado TRENTO ARQUITECTURA, SL, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.946,49.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

FECHA DE FIRMA: 28/02/2020
10/03/2020
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2E3B6E23F63A8824AB6
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar Alvarez Alvarez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.BIS.- ASUNTO DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad, los asistentes toman conocimiento del siguiente asunto:

EXAMEN DE LA DOCUMENTACION APORTADA POR EL TERCERO PREDETERMINADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TERCERO PREDETERMINADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE TRABAJOS CONSISTENTES EN COLABORACION ECONOMICA PARA REALIZACION POR PARTE DE LA FUNDACION VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE BURGOS 2021, EN LA EXPOSICIÓN EN EL MUSEO DE SANTA CRUZ BURGOS-TOLEDO. ORIGENES DE ESPAÑA.-

Concejalía	Vicealcaldía
Unidad Gestora	21101 - Oficina de la Vicealcaldía
Objeto del contrato	CONTRATO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN CATEDRAL DE BURGOS PRIVADOS 01/20 Ejecución de los trabajos consistentes en Colaboración económica para realización por parte de la Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021, en la exposición en el museo de Santa Cruz Burgos-Toledo. Orígenes de España.
Tipo de Contrato	2. Servicios de carácter privado
Procedimiento	Negociado sin publicidad
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21101912122699
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	100000,00 €

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Mar. Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 28/02/2020
10/03/2020
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2E3B6E23F63A8824AB6



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Valor estimado	82644,63 €
Duración	10
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 19 de febrero de 2020.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el **Contrato de patrocinio con la Fundación del VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021, para la exposición en el Museo de Santa Cruz denominada “Burgos-Toledo. Orígenes de España”**, a favor de la mencionada Fundación del VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021, dado que cumple las cláusulas del pliego, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** Fundación del VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CIF G09587742)
- **Precio de adjudicación:** 100.000,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 82.644,63 €
 - IVA (21%): 17.355,37 €.
 - Total: 100.000,00 €.
- **Duración del contrato:** Desde la firma del contrato hasta la entrega posterior a la finalización de la exposición (2 de agosto de 2020) de la Memoria en la que se recoja la publicidad efectuada.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.

INFORME SOBRE JUSTIFICACION DE BAJA TEMERARIA EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFORMA DE CENTRO CIVICO AZUCAICA

En relación con la JUSTIFICACION DE BAJA TEMERARIA, presentada por la empresa TRENTO ARQUITECTURA, en el Procedimiento Abierto Simplificado para las Obras de REFORMA DE CENTRO CIVICO DE AZUCAICA, el Arquitecto Municipal que suscribe emite el siguiente informe:

1. Se han presentado los siguientes licitadores:

Nº Orden	Licitador
01	TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)
02	CONSTRUCTORA JOBEANSA SL (B45552361)
03	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN, SL (B45624558)
04	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO SLU. (B45316692)

2. El presupuesto de licitación de la presente contratación de 74.594,68 euros más 15.664,88 euros de IVA, lo que significa un total de 90.259,56 euros (IVA incluido), según el proyecto aprobado.

El plazo de ejecución de las obras previsto en el Pliego de Cláusulas ascendía a **4 meses**. En el Pliego no se establecían variantes o alternativas al proyecto, ni mejoras al mismo.

Se indica que la empresa JOBEANSA S.L. no ha obtenido el mínimo de puntuación en la valoración de los criterios objetivos, por lo que ha quedado excluida por lo que no se ha abierto el sobre B.

2. Las ofertas presentadas, reseñando las correspondientes bajas de cada una de ellas ha sido la siguiente:

Licitador	Precio	Baja %
TRENTO ARQUITECTURA SL	58.929,79	21,00
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN, SL	66.602,39	10,71
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO E.ROMERO SLU	71.237,92	4,50

* La baja media obtenida entre las tres ofertas asciende a un 13,73%.

Esto significa que la empresa TRENTO ARQUITECTURA SL., ha efectuado una baja desproporcionada y que supone casi el doble de la siguiente baja ofertada para la misma obra.

Se indica que la confección del presupuesto del proyecto, elaborado por los servicios técnicos de urbanismo del Ayuntamiento, se ha efectuado empleando las bases de datos correspondientes a los precios habituales empleados en la ciudad de Toledo, y que se han venido empleando en los últimos proyectos redactados. Además en la confección del proyecto se consultaron algunos precios directamente a distintos proveedores dado que se trata de partidas muy específicas de instalaciones o falsos techos de madera cuyos precios están muy aquilatados y es difícil reducir.

En el estado de mediciones y presupuesto del proyecto se observa la ejecución material de la misma asciende a 62.684,60 euros, dentro del que hay que destacar:

- Mano de obra: 23.004,80 euros.
- Materiales: 38.665,38 euros.
- Maquinaria: 884,57 euros.

3. En la justificación aportada se indica que la empresa interesada realizará directamente los trabajos de albañilería, subcontratando las partidas relativas a instalaciones y carpinterías. Indica que se trata de una empresa implantada en la comarca de La Sagra, por lo que cuenta con conocimiento de los precios en la zona, contando con experiencia que ha incluido en el sobre A de obras similares a la ofertada.

En la citada justificación aportada se ha incluido relación de ofertas relativas a materiales de

otros suministradores, relativos a falsos techos, electricidad y aluminio.

También ha incluido el coste previsto en su oferta de la mano de obra en función del convenio de la construcción de 2019, variando los precios entre 17,33 euros/hora del encargado y 15,26 del peón, precios que en algunos casos son inferiores a los marcados en el cuadro de mano de obra del proyecto. De esta forma justifica que el costo de la mano de obra asciende a 18.198,19 euros, que corresponde con una reducción del 20,89% con respecto a la cantidad prevista en el proyecto.

En la justificación indica que la propia empresa cuenta con maquinaria y andamiaje que no valora dentro de los costes de la obra.

Con respecto a los materiales oferta un presupuesto de 33.149,04 euros, lo que significa una reducción de 5.516,34 euros, que representa del 14,27% frente al costo del proyecto.

Por último en los precios ofertados la empresa ha descontado el 3% de costos indirectos previstos en el proyecto. Es importante advertir que en los precios descompuestos ofertados no se han alterado aparentemente los rendimientos establecidos en el proyecto aprobado.

De esta forma la empresa presenta un presupuesto de ejecución material de 53.036,81 euros, que supone una baja de 9.647,79 euros con respecto a los 62.684,60 euros del proyecto y equivale a un 15,39%. Esto es debido a que la empresa ha reducido el porcentaje de gastos generales que imputa en un 5%, que representaría en función de la facturación anual de la misma. Este porcentaje es muy inferior al 13% inicialmente previsto en la licitación. De igual forma ha reducido su beneficio industrial a un 2,50% en lugar del 6% del proyecto.

4. Por tanto, y a la vista de la documentación aportada se puede admitir la justificación de la baja efectuada en la presente licitación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Toledo, 18 de febrero de 2020

Ignacio Alvarez Ahedo
Arquitecto Municipal